



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 488 /2012

VISTO:

La Nota de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Paula De Tomasi, Categoría 18 SG en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de abril y hasta el día 20 de mayo de 2012 inclusive.

Que la Sra. De Tomasi acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 de abril y hasta el 20 de mayo de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno, a la Sra. Paula De Tomasi, Categoría 18 SG en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, al Departamento de Archivo General, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 488 /2012

Dr. Juan Manuel Oímós
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires